

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencial del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción **671/000052** del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, *por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la reparación moral y económica para todos los afectados por la talidomida en el Estado español.*

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El Senado insta al Gobierno, a:

1. Culminar en un plazo máximo de seis meses, la elaboración y tramitación del proyecto de real decreto, con el objetivo de regular el procedimiento de concesión y reparto de las ayudas destinadas a las personas afectadas por la Talidomida en España durante el periodo 1950-1985, para su posterior aprobación, que no requiera un grado mínimo de discapacidad y que reconozca la contribución de todas las personas afectadas y de sus familiares, que ha permitido mejorar el sistema de farmacovigilancia y evitar que situaciones como la de la talidomida se repitieran en nuestro país.
2. Una vez aprobado el real decreto, en el marco de la partida presupuestaria destinada al IMSERSO en los Presupuestos Generales del Estado 2021, proceder a la puesta en marcha del reparto de las ayudas, de acuerdo a los criterios y requisitos regulados en el mismo.
3. Seguir exigiendo la responsabilidad a la compañía Grünenthal, a fin de que asuma la colaboración económica en las indemnizaciones a las personas afectadas por la Talidomida en España, y contribuya a la reparación y reconocimiento del daño causado.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 2021

Ander Gil García  
Portavoz G.P. Socialista